

Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Acta 12

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con cuatro minutos del lunes veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron los siguientes ciudadanos: -----

Luis Miguel Rionda Ramírez	Integrante de la Comisión
René Palomares Mendívil	Integrante de la Comisión
Santiago López Acosta	Integrante de la Comisión
Francisco Javier Ramos Pérez	Secretario técnico de la Comisión

En uso de la voz, el secretario técnico procede al pase de lista y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato hace constar que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la designación del consejero electoral que asumirá la función de presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias, el secretario técnico manifiesta que en virtud de que el seis de octubre de dos mil catorce el Consejo General aprobó el acuerdo CG/061/2014, mediante el cual se estableció la integración de las comisiones del Consejo General, esta Comisión de Quejas y Denuncias quedó integrada por los consejeros electorales siguientes: Santiago López Acosta, Luis Miguel Rionda Ramírez, y René Palomares Mendívil. -----

Agrega que en la sesión ordinaria del veintitrés de octubre de dos mil quince, se designó como presidente de esta Comisión al consejero René Palomares Mendívil para el periodo comprendido del veintitrés de octubre de dos mil quince al veintidós de octubre de dos mil dieciséis,

periodo que ha concluido, por lo que con fundamento en los artículos 22 y 23 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en esta sesión de la Comisión los integrantes de la misma designarán de común acuerdo al consejero electoral que asumirá las funciones de presidente, respetando las reglas de rotación entre ellos, para el periodo comprendido del veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis al veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, por lo que cedió la palabra a cada uno de los integrantes de la Comisión para que se realizara tal designación.-----

En uso de la voz, los consejeros electorales René Palomares Mendívil y Santiago López Acosta manifestaron que de conformidad a la regla de rotación, corresponde designar y designan como presidente de la Comisión al consejero electoral Luis Miguel Rionda Ramírez.-----

Acto seguido, el consejero Luis Miguel Rionda Ramírez manifiesta que acepta el cargo al que ha sido designado. El consejero René Palomares Mendívil procede a tomarle la protesta de ley correspondiente al consejero Luis Miguel Rionda Ramírez como presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el periodo comprendido del veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis al veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.

El presidente de la Comisión solicita al secretario técnico que comunique de inmediato la designación que se ha realizado al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para su debido conocimiento.-----

En desahogo del **tercero punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el secretario técnico procede a la lectura del mismo, que contiene los puntos siguientes: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal.-----
- II. Designación del consejero electoral que asumirá la función de presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias. -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis. -----

V. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida.---

VI. Informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----

VII. Asuntos generales. -----

VIII. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, el presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos. -----

A continuación, se abre el punto de asuntos generales sin agendarse ninguno.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, el secretario técnico solicita que se le exima de su lectura en razón de haberse acompañado con la convocatoria. Asimismo, y con el objeto de evitar este trámite en el punto sexto del orden del día, solicita se le exima de la lectura del informe a que se refiere dicho punto al haber sido enviado también con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos. -----

A continuación, el presidente de la Comisión pone a consideración el acta; al no solicitarse intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las once horas con trece minutos. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **anexo uno**. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida, el secretario técnico da cuenta de la misma: -----

Única. Con el oficio número PCEE-GTO/181/2016 del seis de octubre de dos mil dieciséis, suscrito por el licenciado Baltasar Zamudio Cortés, presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, recibido en la Presidencia esta Comisión en la misma fecha, por medio del cual comunica la designación de los ciudadanos Carlos Omar Fernández Navarro y Jesús Paz Gómez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General; asimismo, señala domicilio, correos electrónicos y números telefónicos. Se acuerda se incorpore el oficio de cuenta al expediente respectivo, en virtud de que mediante el oficio CQD/59/2016, signado por la Presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General de este Instituto, el siete de octubre del año en curso se dio respuesta a la solicitud del presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo al informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el presidente de la Comisión lo pone a consideración. -----

En relación al procedimiento que se inició por la denuncia de Antonino Lemus López en Salvatierra, los consejeros solicitaron realizar una modificación en el informe, esto para señalar que la resolución ya había sido aprobada por el Consejo General de este Instituto en la sesión extraordinaria del veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, por lo que propusieron que se asentara esa situación en el referido informe para que fuera comunicado al Consejo General. -----

Al no solicitarse más intervenciones, se agrega el informe, con la modificación propuesta, al expediente de la sesión como **anexo dos**. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales, se declara desierto al no haberse agendado ninguno. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, el presidente de la Comisión procede a clausurarla a las once horas con diecinueve minutos. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una sólo por el anverso, la firman el presidente de la Comisión y el secretario técnico. CONSTE. -----

Doctor Luis Miguel Rionda Ramírez	Licenciado Francisco Javier Ramos
Presidente de la Comisión	Pérez
	Secretario técnico